



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura Congreso del Estado

7 de Enero del Año 2005

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Jesús de León Tello.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando Castañeda Limones.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Samuel González Pérez.

Le informo, Presidente, que se encuentran presentes 10 Diputados, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Secretario.

Haciendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Orden del Día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**7 de enero del año 2005.
Presidente: Dip. Jesús de León Tello.**

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.-** Propositiones de Diputadas y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “El maremoto en el sur de Asia”.
 - B.- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Caso de la niña Fanny desaparecida en Torreón”.
 - C.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Sistemas de Aguas Municipales y/o Paramunicipales”.
 - D.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.
 - E.- Intervención del Diputado Ramón Verduzco González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre “La productividad agropecuaria”.
 - F.- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Consenso para el nombramiento del comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico”.
 - G.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Comparecencia del Procurador”.
 - H.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “2005 Año del Adulto Mayor”.
 - I.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Presupuesto para Cereales”.
 - J.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Aplicación del Código Municipal en el último año de gobierno de los ayuntamientos del Estado de Coahuila”.
 - K.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Hernández, del Grupo Parlamentario, perdón,

José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Fraude en el sistema educativo".

5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirva indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a consideración, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; en contra; abstenciones.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es unánime, todos los Diputados están a favor.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario y a la Diputada Secretaria que interviniendo alternadamente, se sirvan a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

7 de Enero del año 2005.

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Sinaloa, mediante la cual se informa sobre la instalación e integración de su Quincuagésima Octava Legislatura, así como sobre la elección de su mesa directiva.

**Se turna a la Presidencia
de la Junta de Gobierno**

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual se informa sobre la elección e integración de su mesa directiva.

De enterado

3.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Sinaloa, mediante las cuales se informa sobre la integración de su Gran Comisión y de las Comisiones Permanentes que fungirán durante el período comprendido del 7 de diciembre de 2004 al 30 de noviembre de 2007.

**Se turnan a la Presidencia
de la Junta de Gobierno**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que no se incrementa el pago de derechos por el uso del certificado zoosanitario para la movilización nacional de animales vivos, productos y subproductos animales, así como solicitar al Congreso de la Unión que se haga una revisión a la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de adecuar criterios para el cobro del uso del certificado zoosanitario; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a las Legislaturas de los Estados, para que se sumen al reclamo general de los productores pecuarios del Estado de Jalisco.

**Se turna a la Comisión
de Fomento Agropecuario**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó exhortar al titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que acorde con el mandato constitucional, se ciña a respetar el presupuesto de egresos aprobado por el poder legislativo para el año 2005 y en su caso haga sólo las observaciones que crea conducentes, en apego a lo establecido por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; solicitándose, asimismo, que los congresos locales se solidaricen con lo expresado en dicho acuerdo.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se acusa recibo de comunicaciones enviadas por este Congreso, con relación a los puntos de acuerdo aprobados por este Congreso sobre “Violencia contra periodistas” y “educación”.

De enterado

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema “violencia contra periodistas”; indicándose, asimismo, que fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos.

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

8- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema “cese de los malos tratos a los paisanos en las aduanas del país”; indicándose, asimismo, que fue turnada a la Comisión de Desarrollo Económico y Social y Atención al Migrante.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó invitar a las legislaturas estatales a adherirse al Comité Internacional de la Bandera de la Paz y a promover este tipo de programas en sus entidades federativas; indicándose, asimismo, que fue turnado a su Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales.

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños.

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema “Recursos para educación en el Distrito Federal”; indicándose, asimismo, que fue turnado a su Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se turna a la Comisión de Educación

11.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se invita a participar en el Primer Encuentro Nacional de Comisiones de Reglamentos y Practicas Parlamentarias u Homólogas, denominado “Procesos y Prácticas Parlamentarias en el marco de la reforma del Poder Legislativo Mexicano”, que se realizará el 18 de febrero de 2005 en la ciudad de Manzanillo, Colima.

**Se turna a la Presidencia
de la Junta de Gobierno**

12.- Se recibió una comunicación de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, mediante el cual presenta un informe sobre la aplicación de recursos a la labor legislativa.

**Se turna a la Presidencia
de la Junta de Gobierno**

13.- Se recibió un oficio del Magistrado Licenciado Ramiro Flores Arizpe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se informa que se declaró iniciado el Primer Período de Sesiones del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como que los Magistrados integrantes del pleno, mediante escrutinio secreto y por unanimidad de votos, lo eligieron como Presidente del propio Tribunal y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitándose, asimismo, que lo anterior se haga del conocimiento de los integrantes de esta legislatura.

De enterado

14.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se informa que en sesión celebrada por el ayuntamiento de ese municipio, se trató lo relativo al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre “H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Coahuila”, señalándose, asimismo, sobre la forma en que opera el departamento de bomberos de dicho municipio.

**Se turna a la Comisión de
Asuntos Municipales**

15.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual se informa que en el mes de enero se dará a conocer al ayuntamiento y a la ciudadanía de ese municipio, el punto de acuerdo aprobado por este Congreso sobre “Violencia contra periodistas”.

De enterado

16.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual se envía copia de un oficio del Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, en el que se dirige al Obispo Alonso Gerardo Garza Treviño, en su carácter de representante legal de la Diócesis de Piedras Negras, para comunicarle una declaración de procedencia a efecto de que la asociación religiosa que representa, pueda adquirir un inmueble de propiedad municipal en la ciudad de Piedras Negras; solicitándose que dicho documento se agregue al expediente formado en este Congreso, con relación a dicho asunto.

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Cuatro Ciénegas, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Ocampo, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió una comunicación suscrita por el Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales de la Unión de Escuelas Incorporadas, A. C., mediante el cual se informa sobre la constitución de dicha asociación civil y sobre el objeto de la misma, señalándose que su propósito es seguir siendo coadyuvantes de la educación, en coordinación con las autoridades educativas y de la federación.

Se turna a la Comisión de Educación

21.- Se recibió una comunicación que suscribe la Maestra en Ciencias Luz Elena Martínez García, con el carácter de Presidenta y representante legal de Red de Apoyo a la Mujer Lagunera, A. C., mediante la cual se solicita colaboración para el financiamiento de un proyecto denominado "Reproducción de la violencia de género y el potencial de feminicidios en la región lagunera".

Se turna a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género

22.- Se recibió oficio del Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, donde informa a esta Diputación Permanente que el día de ayer se llevó a cabo la sesión de la instalación formal de la propia junta donde se levantó un acta, copia de la cual se anexa al presente.

De enterado

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "El maremoto en el sur de Asia".

Diputado Samuel González Pérez:

**Diputado Jesús de León Tello,
Presidente de la Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.**

Compañeros Diputados:

El maremoto en el sur de Asia representa un desafío para la ayuda humanitaria. Hasta ahora se ha confirmado la muerte de más de 150,000 personas, pero se desconoce la magnitud de la tragedia para aquellos que continúan vivos. Amenaza de epidemias cólera, malaria, falta de agua y alimentos, por lo que organizaciones y gobiernos han lanzado lo que denominan como el operativo de ayuda humanitaria más grande de la historia.

Sin embargo, otras grandes tragedias han demostrado que el interés inicial se desvanece con el paso del tiempo, y recuerdan que los sobrevivientes del terremoto en la ciudad Iraní de BAM -que hace un año dejó 30,000 muertos- aún viven en refugios.

Creo que todavía el mundo no ha asimilado la magnitud de la tragedia. A pesar de hablar de globalización en todos los aspectos no pensamos que esta es una tragedia del mundo, es de todos. En desastres de ese tipo, el agua potable es prioridad 1, le siguen los alimentos, medicinas y ropa, el dolor causado por la tragedia es muy grande, difícil de superar, porque ha extralimitado todo dolor humano, no existe palabra de consuelo para estos casos, todo lo que se diga sería poco para amilanar lo sucedido. Tendríamos que sentarnos a pensar de lo ocurrido ya que es sin duda la tragedia mas grande de los últimos tiempos, ¿No será que es una advertencia de la naturaleza hacia los seres humanos para respetarla más y así aprender a colaborar entre personas o que el corazón se nos abra por fin hacia los demás?, no descuidemos nuestro lugar pongámonos a pensar solo un poco.

Algo de lo que se podría hacer, es juntar ropa, medicinas, alimentos, agua y donaciones en efectivo, así como todo lo necesario para poderlo enviar a los damnificados y lograr que la gente tenga de lo que ahora carece. Hay que ser solidarios en estos momentos que la naturaleza nos pone a prueba.

Los medios de comunicación tienen el poder y la responsabilidad de no permitir que el mundo olvide las tragedias de la humanidad. Su papel debe ser informar los hechos y mantener el interés del mundo informando permanentemente sobre la recuperación y las necesidades de las poblaciones afectadas, labor que debe durar años para que no se olvide que hay gente necesitando ayuda.

Lo que ocurrió en Asia es simplemente inimaginable, una tragedia humana que recién empezaremos a conocer; solo por aportar un dato más quiero agregar, que la economía pesquera y turística de esos países "ya no existe", desapareció, hombres e infraestructura; en gran parte de esta actividad dependían.

Por lo anteriormente expuesto esta Fracción Parlamentaria por mi conducto proponemos ante ustedes el siguiente,

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila con la finalidad de que apoyen con la instalación de centros de acopio para la recolección de material, alimentos, medicinas etc., para que sean enviados a la Cruz Roja Internacional y puedan llegarles a los damnificados en el sur de Asia, esta ayuda solidaria de todos los Coahuilenses.

SEGUNDO.- Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto a los sectores de la sociedad Coahuilense como son; Iniciativa privada, Universidades, e instituciones de beneficencia para que contribuyan con un donativo para apoyar a los damnificados de Asia, en la cuenta 402895151 del Banco HSBC A NOMBRE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.

TERCERO.- Que se turne a la Comisión de Desarrollo Social en calidad de urgente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para que se dictamine sobre la misma, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Caso de la niña Fanny desaparecida en Torreón".

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados:

La desaparición de diversas jóvenes en la Comarca Lagunera, fue tema debatido durante el mes de Noviembre; hasta la fecha la jovencita torreonense SILVIA STEPHANIE SÁNCHEZ VIESCA ORTIZ continua desaparecida. Sin embargo no han cesado los esfuerzos por parte de sus familiares y amigos por lograr dar con su paradero.

Afortunadamente la jovencita de la Ciudad de Gómez Palacio Alejandra Roque Ramírez, fue localizada en el sur del País, desafortunadamente no ha ocurrido lo mismo con Silvia Stephanie cuya desaparición ocurrió hace dos meses, sin que la Procuraduría General de Justicia del Estado cuente con pistas concretas sobre el paradero de la joven.

Es necesario mencionar que los mismos agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a quienes les fue encomendada la investigación de la Desaparición de “FANNY” han mencionado que no cuentan con los recursos económicos, materiales y humanos para realizar una mejor labor. Ante tal situación es necesario solicitar al Licenciado Oscar Calderón Sánchez, Procurador de Justicia en el Estado, la destinación de mayores recursos económicos, materiales y humanos para la investigación de la desaparición de SILVIA STEPHANIE SÁNCHEZ VIESCA ORTIZ; la comunidad lagunera sin lugar a dudas, sabrá reconocer el esfuerzo que se realice por parte de la Procuraduría para la resolución satisfactoria de este caso que ha conmocionado a la comunidad lagunera en general.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que este Poder Legislativo, solicite atentamente a la Procuraduría General de Justicia la destinación de mayores recursos económicos, materiales y humanos para la investigación de la desaparición de la jovencita torreonense SILVIA STEPHANIE SÁNCHEZ VIESCA ORTIZ.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Justicia para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Enero de 2005.

**Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.
Los Diputados integrantes de la Unidad Democrática de Coahuila, UDC.**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en atención a lo señalado por los ponentes, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Justicia, para que sea dictaminada sobre la misma, así como que sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Sistemas de Aguas Municipales y/o Paramunicipales”.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Honorable Diputación Permanente.

Presente.

Uno de los problemas comunes que la ciudadanía tiene que considerar cotidianamente, es el de los servicios públicos fundamentales que las instancias de Gobierno en sus tres niveles, debe de prestar a los ciudadanos que pagan sus impuestos, por disfrutar de esas obligaciones de Gobierno.

En el caso de los Municipios de Coahuila, se otorgan los servicios de recolección de basura, alumbrado, pavimentación, drenaje y el agua, entre otros servicios, pero que en base a su recaudación, partidas asignadas a servicios específicos, presupuestos, asignaciones federales y estatales, no hay pretexto alguno para que los ayuntamientos puedan evadir esta responsabilidad ciudadana y de servicios, a favor de los coahuilenses.

Creemos que el organismo municipal denominado “Aguas de Saltillo” (AGSAL), tiene un compromiso social y de servicio que no debe de fallar, debe ser un organismo comprometido a no abusar de la buena fe y de la necesidad de la gente. El servicio del agua para el consumo doméstico debe ser su objetivo y meta primordial.

Es necesario puntualizar su obligación en el marco de la ley y la reglamentación, pues para todos es conocido que enfrenta grandes retos, como son las obras de infraestructura, de perforación, equipamiento, conducción, almacenaje y distribución del vital líquido a favor del ciudadano que paga y tiene derecho de disfrutarlo en base a sus impuestos o pagos específicos de este servicio; aún más, le asiste el derecho por el pago de cuotas adicionales que estos organismos plantean y exigen a los usuarios, para lograr metas y objetivos que benefician a miles de familias, que aportan, apoyan y participan hasta con mano de obra en las colonias populares, en las comunidades, abriendo zanjas para que el servicio se de con eficiencia y a tiempo.

El agua es poca y escasa, y es un recurso que tenemos que cuidar y manejar con un sentido social a través de métodos técnicos y administrativos que aseguren la transparencia de su uso y manejo, no se puede ni se debe trastocar este derecho por las dependencias encargadas de administrarlo.

En tal sentido, en el caso que nos ocupa, nos preocupa que a los habitantes de Saltillo, les toque sufrir en carne propia los abusos de los cobros desorbitados y fuera de toda norma, que se aplican en el consumo, por un lado, y en las instalaciones por el otro.

A mayor abundamiento, hago referencia a las molestias ciudadanas sobre la empresa paramunicipal “AGUAS DE SALTILLO” (AGSAL) sobre los grandes y graves problemas que se han tenido en su administración y operación del servicio que presta. Para todos es conocido los enfrentamientos, discusiones, manejos técnicos y operativos de esta empresa y sobre todo de su manejo financiero-administrativo, que da mucho de que hablar, y sorprende a los habitantes de Saltillo, empresas, cámaras empresariales, organismos y asociaciones civiles sobre el cobro y su servicio.

Los días 23 y 24 de diciembre pasado, tuvimos en el Estado un frente frío fuera de lo común, con temperaturas que llegaron a los 7 y 8 grados centígrados bajo cero, temperaturas que afectaron tuberías, tinacos y medidores de agua potable.

En relación a los medidores del líquido elemento, la empresa “Aguas de Saltillo” decidió cobrar indebidamente a los usuarios los medidores dañados, situación que ha despertado la incomodidad y enojo de los ciudadanos.

Desde que se integró jurídicamente como empresa paramunicipal “Aguas de Saltillo”, recibió las mejores ventajas de operación y ganancia, como otras similares en otros lugares y en otros países, pero es de su responsabilidad el mantenimiento y operación eficiente de todas sus instalaciones y equipo de distribución, tales como perforaciones, bombas, líneas eléctricas, transformadores, líneas de conducción, tuberías, herrajes y medidores, ya que todo esto, en su conjunto, constituye la garantía y la responsabilidad de dar un buen servicio eficiente técnica y administrativamente.

El medidor es parte de su responsabilidad, pues este aparato, de acuerdo al diccionario español, es un instrumento que mide una cosa, contador de agua, gas o energía eléctrica. Sinónimos: calcular, regular, contar, determinar, comprobar, verificar, apreciar, estimar, valorar, cronometrar, graduar, remedir, precisar, etc. y estos aparatos son pieza fundamental de las operaciones de servicio y de ganancia.

¿Por qué quieren responsabilizar al usuario de las ineficiencias del servicio?.

Es una contradicción técnica y operativa, es una injusticia pagar por lo que ya se paga, es una irresponsabilidad querer fincar estas fallas al usuario, porque toda empresa calcula sus riesgos de inversión y mantenimiento, y en esto se consideran los imprevistos de presiones, temperaturas, instalaciones y servicio.

Por lo anteriormente descrito me permito poner a su consideración el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Recuérdesele a la empresa “Aguas de Saltillo”, que todas las instalaciones y equipo son patrimonio de la ciudadanía y que ellos, como empresa, están obligados a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, sin cobro adicional a los usuarios.

SEGUNDO. Que Aguas de Saltillo, sustituya todos los medidores que sufran desperfectos por circunstancias de temperatura, presión o mala instalación de los mismos, sin cobro para los usuarios.

TERCERO. Que Aguas de Saltillo, observe, en lo sucesivo, estos problemas técnicos que se dan en las diferentes épocas del año y que los medidores de agua sean de probada calidad, técnicamente resistentes.

CUARTO. Se envíe este punto de acuerdo y recomendación respetuosa a Aguas de Saltillo, para abandonar la idea de este cobro injustificado al usuario y considere los desperfectos en sus gastos de operación dentro de programas justificables de previsión presupuestal.

Saltillo, Coahuila, a 7 de Enero del 2005.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD:
DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales, para que se dictamine sobre la misma, así como se sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

**Diputado Presidente de la Diputación Permanente
H. Congreso del Estado
Presente**

Diputado Ramón Díaz Ávila, integrante de esta Legislatura y en ejercicio de las facultades y atribuciones que me otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente, una proposición con punto de acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado acuerde solicitar a la H. Cámara de Diputados se legisle en materia constitucional para evitar que la Suprema Corte de Justicia sea la encargada de resolver las Controversias Constitucionales entre Poderes de la federación, pues en mi concepto esta no puede ser Juez y Parte.

Reformar la Constitución para restarle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) las facultades de conocer y resolver controversias constitucionales entre poderes. Es una tarea impostergable, pues está claro que los actuales momentos que se viven en las altas esferas del poder público producto de las discrepancias surgidas entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo a causa del presupuesto de la federación, pone en evidencia la posición que pudiera adoptar la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución que tendrá que dar de las controversias y acciones de inconstitucionalidad que se le presentaron por parte del Ejecutivo Federal y el poder Legislativo de la Nación.

El Partido del Trabajo tiene amplias coincidencias con el PRI Y EL PRD en el Planteamiento de que estas atribuciones deben transferirse a un tribunal constitucional, diferente a la suprema Corte de Justicia de la Nación, porque consideramos que no es posible que ciudadanos por muy respetables que sean que no cuentan con el respaldo del voto popular puedan estar por arriba de quienes si fueron electos por el pueblo por ello consideramos que ha llegado el momento de que los Ministros de la Suprema Corte sean electos por el voto popular para cerrar la posibilidad de que respondan a los intereses del Poder Ejecutivo que los designa y de los grupos parlamentarios que los ratifican en el Congreso.

Tenemos que revisar la posibilidad de establecer inclusive la revocación de mandato, porque los ministros se comportan como sacerdotisas, como una dictadura superior, y los partidos, los otros poderes y los ciudadanos, no podemos estar dependiendo de un grupo de notables que hacen y deshacen a su antojo.

Como actualmente están las cosas, puede resultar infructuoso e improductivo que el Legislativo pueda o presente una controversia en contra de la Corte porque ésta tendría que resolver el recurso, "es la hora de pensar en un tribunal constitucional, al que se le transferirían algunas facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que esté por encima de los tres poderes y resuelva este tipo de desavenencia y diferencias.

La reciente controversia constitucional presentada por el Presidente de la República en contra de la Cámara de Diputados por el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2005 revela la necesidad de contar con un órgano autónomo especializado en dirimir las diferencias que se susciten entre los poderes de la Federación. Desde la reforma constitucional de 1994, la Corte tiene atribuciones para resolver las controversias que se le presenten con motivo de la interpretación de la Constitución entre poderes. El problema es que precisamente la Corte es la cabeza de uno de los poderes, el Judicial, lo cual la convierte en juez y parte en las situaciones en las que dicho poder se ve involucrado.

En la actual confrontación entre la Cámara de Diputados y el Presidente Vicente Fox, el Poder Judicial, específicamente la Suprema Corte, es parte afectada, ya que había solicitado un aumento de su partida presupuestal que no fue aprobado por la mayoría parlamentaria. Esto coloca a la Corte en la posibilidad de actuar no con base en una interpretación recta e imparcial de la Constitución, sino en función de una respuesta ante sus intereses afectados por la decisión del Poder Legislativo, cuyo apego a la ley fundamental deben juzgar los ministros.

Aunque existe la posibilidad de que su fallo sea objetivo, las limitaciones del esquema de control de la constitucionalidad colocan a la Corte en posición difícil, que podría llegar a lesionar su legitimidad

en caso de una resolución particularmente polémica, ya que implicaría el desprestigio de un órgano que debe estar a salvo de sospechas.

Para evitar estos conflictos de interés y garantizar la imparcialidad en la interpretación de la Constitución, la mayoría de las democracias avanzadas de Europa y América han creado órganos especializados en resolver exclusivamente las controversias entre poderes, por lo que sentimos necesario y constitucionalmente viable que en México se pueda estudiar con seriedad la posibilidad de emprender una reforma que permita la creación de un tribunal constitucional.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en atención de la urgencia que reviste para la estabilidad del país y por las actuales circunstancias solicito el apoyo de esta Diputación Permanente que la presente proposición sea considerada como de urgente y obvia resolución y pueda ser aprobada en esta sesión el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila enviará un atento comunicado a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, donde se les solicite que a la brevedad posible analicen con seriedad la posibilidad de iniciar un procedimiento de consulta y de construcción de consensos para modificar la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorpora a sus preceptos.

a.) La creación de un Tribunal de Constitucionalidad independiente de los tres poderes de la unión, que sea encargado de dirimir y resolver las controversias que surjan entre los poderes de la nación.

b.) La elección mediante el voto popular de los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Segundo.- Se envíe el presente Punto de Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, solicitándoles su adhesión al mismo.

Atentamente

**Por el Partido del Trabajo.
Diputado Ramón Díaz Ávila**

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputada.

Toda vez que el Diputado quien presenta el Punto de Acuerdo en comento, solicita se ponga a consideración de esta Diputación Permanente, si se considera como de urgente y obvia resolución.

Consulto a los integrantes de esta Diputación en términos del artículo 198 de la Ley Orgánica del Congreso si se considera que este Punto de Acuerdo debe de darse el tratamiento como de obvia y pronta resolución. Los que estén a favor de que se considere. Voy a poner a, si hay algún Diputado que quiera hacer alguna intervención sobre si se debe considerar o no como de obvia y pronta resolución.

Vamos a someter a votación... toda vez que ha solicitado la palabra la Diputada Beatriz Granillo, se le concede el uso de la voz.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:
Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados.

Me parece fundamental que diéramos la discusión y se acordara el pase o que se deseché el Punto de Acuerdo en este Pleno en virtud de la urgencia y de lo importante del tema tratado.

Hemos conocido por los periódicos que ya hay algunos estragos en la forma en la que estamos ordenando la recaudación fiscal a nivel federal en virtud de que al haberse aceptado esta controversia, los impuestos federales aplicados no parten de la base del 2004 sino del 2003, de tal manera que estamos abriendo un espacio para generar más incapacidad e insuficiencia en la recaudación que obviamente fue lo que inició el problema que se está ahorita ventilando en la Suprema Corte.

Entonces, a mi me parece muy importante que se diera la discusión aquí, obviamente nuestra postura del Grupo Parlamentario del PRD sería a favor del Punto de Acuerdo presentado por el Partido del Trabajo y creemos que el tiempo fundamentalmente de discusión de este tipo de temas es el mes de diciembre y pudiéramos nosotros abarcar hasta enero, pero no más allá, no más allá de un trabajo en comisiones que obviamente que tiene que juntar una serie de Puntos de Acuerdo para iniciar la dictaminación correspondiente y volver a presentarlo en esta Diputación, o sea, el procedimiento va a ser largo y nos parece que en caso de que no se vaya a aceptar el Punto de Acuerdo pues que se deseché en esta sesión pues para que todos sepamos y los coahuilenses sobre todo también sepan que estamos considerando que la Suprema Corte no es juez y parte en esta controversia.

Es todo. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado Presidente.

Yo igual considero si muy importante este Punto de Acuerdo, sin embargo, no considero que sea de obvia y urgente resolución, yo pienso conveniente que se turne a la Comisión correspondiente y que ahí se haga el dictamen respectivo, dado que involucra incluso propuestas de modificación a la Constitución y de la creación de un Tribunal Constitucional especial que yo considero que debe ser resultado de una muy minuciosa discusión en el seno de la Comisión correspondiente, que considero sea la Comisión de Justicia o la Comisión correspondiente, verdad, que corresponde a este caso.

Yo por lo tanto, considero muy importante este Punto de Acuerdo pero no lo considero de obvia y urgente resolución, por lo que estaría en contra de que esto se resuelva en este sentido de que sea de urgente y obvia resolución.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, pongo a consideración de los Diputados, si en primer lugar si están de acuerdo en que este Punto de Acuerdo se le dé el carácter de urgente u obvia resolución.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo; los que estén en contra.

Rechazado por mayoría.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales así como que a la Comisión de Justicia, para que se dictamine sobre la misma, así como se sea incluida en el Diario de los Debates.

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, se le da una bienvenida al Alcalde de

Candela, al señor Javier Tijerina, sea usted bienvenido.

A continuación se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "La productividad agropecuaria".

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

**C. Diputado Jesús de León Tello.
Presidente de la Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.**

Compañeras y Compañeros Integrantes de esta Diputación Permanente, hago uso de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV para someter a la consideración de esta asamblea legislativa una proposición con Punto de Acuerdo que tiene el propósito de lograr la integración de una comisión plural que sea responsable de analizar la situación actual del campo coahuilense y las perspectivas de la producción agropecuaria para el presente año.

Consciente estoy de las implicaciones que conlleva tratar de articular proyectos y programas que den respuesta a las necesidades del sector agropecuario y más cuando persiste resistencia de las altas esferas del poder público de este país para considerar al campo mexicano y a la producción agropecuaria como sector estratégico para la estabilidad y progreso del país

El intento del Presidente Fox, para bloquear rubros importantes del presupuesto de egresos aprobado por la Cámara de Diputados, nos deja claro que no existe voluntad política del Ejecutivo Federal, para aplicar medida que tiendan a reactivar la vida económica y productiva del agro mexicano.

Por ello es necesario que desde nuestra posición como representantes populares impulsemos acciones que empiecen a revertir tendencias de abandono gubernamental Federal, al campo mexicano. Es necesario aprovechar de manera local en nuestro estado, la voluntad expresada y demostrada por el Titular del Ejecutivo Coahuilense así como del Secretario de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado, para elevar la productividad de nuestros productores agropecuarios.

Año con año nuestros agricultores se ven en la disyuntiva de decidirse por el tipo de cultivo a desarrollar, principalmente en la comarca lagunera, y generalmente se deciden por productos que no impliquen mayores gastos y que este al alcance la semilla e insumos necesarios, lo que arroja como resultados que la gran mayoría de los productores, principalmente los del sector ejidal siembren el mismo producto que a la larga provoca que en tiempo de cosecha se derrumbe su precio, y no exista ganancia alguna para el ejidatario o pequeño propietario.

En mi concepto y para darle frente a los nuevos retos que nos imponen la realidad mundial, se requiere que los agricultores reciban apoyos no solo económicos, sino principalmente enfocados a orientación y asesoría sobre el tipo de cultivos a producir, que tomen en cuenta diversos factores como estudios de mercado, uso de tecnología, aprovechamiento del agua, propiedades de la tierra, etc, etc.

Diversificar la producción, para hacer rentable actividad agropecuaria es algo que tiene que implementarse para poder elevar el nivel de vida de los habitantes del campo mexicano, sin embargo para lograr esto es indispensable sumar esfuerzos y voluntades, en el que se involucre la participación de los diferentes sectores que tiene relación con esta actividad, no solo del sector público, es necesario incorporar en el ejercicio de planeación y programación, a las instituciones académicas, asociaciones de productores, organizaciones campesinas, y a las dependencias de los tres niveles de gobierno, para que entre todos gobierno, instituciones académicas y productores se diseñe el tipo de programas a operar, pero principalmente se planifique el tipo de cultivos a desarrollar en las distintas regiones del estado.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249, 250 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado someto a la consideración de este Congreso la siguiente Proposición de:

Punto de Acuerdo.

Primero.- Solicítesele a la Secretaría de Fomento Agropecuario, convoque a las Dependencias federales, Estatales y Municipales, Universidades e Instituciones académicas relacionadas con el Sector Agropecuario así como asociaciones de Productores y organizaciones campesinas, para conformar comisiones o comités plurales regionales encargados de analizar y aprobar los programas a operar y la planificación de cultivos para el próximo periodo agrícola de primavera verano.

Segundo.- Túrnese el Presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario para su estudio y dictamen.

ATENTAMENTE

COMISION DE FOMENTO AGROPECUARIO

**DIPUTADO RAMÓN VERDUZCO GONZÁLEZ.
DIPUTADO GREGORIO CONTRERAS PACHECO.
DIPUTADO FCO. RENTERÍA RODRÍGUEZ.
DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES.
DIPUTADO GUADALUPE SALDAÑA PADILLA.
DIPUTADO FCO. ORTIZ DEL CAMPO.
DIPUTADO SAMUEL GONZALEZ PEREZ.
DIPUTADO FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES.**

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto... a continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para hacer una rectificación, el Diputado José Angel Pérez Hernández, me solicitó que él no firma este Punto de Acuerdo porque no va, sobre todo no coincide con el proemio del mismo. Gracias.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado. Se toma nota de lo señalado, se le concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Tratando de ser congruente con la redacción del documento donde expresa ahí claramente quien lo haya elaborado dice, que estoy consciente de las implicaciones, quiere decir que lo elaboró uno.

Segundo, en la siguiente redacción también vuelve a manejar: en mi concepto y para hacer frente a los nuevos retos. Con todo respeto a mi Coordinador de Fomento Agropecuario, tampoco me tomaron parecer al respecto.

Estoy completamente de acuerdo con los contenidos del Punto de Acuerdo, no con el proemio, entonces por esta razón yo lo retiro, verdad, porque no me tomaron en cuenta para ello.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Gregorio.

Dadas los comentarios de dos integrantes de esta Comisión y que es la misma Comisión de Fomento Agropecuario la que está planteando el Punto de Acuerdo esta a proposición se turnará nuevamente a esta Comisión para que dictamine y que tome el parecer de todos los integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario y sea la que determine a través de dictamen y no una solicitud de Punto de Acuerdo lo que se tenga que hacer en materia de apoyo al campo para el próximo período agrícola primavera Verano.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica en atención a lo señalado anteriormente, se dispone que esta proposición sea turnada nuevamente a la Comisión de Fomento Agropecuario para que se dictamine sobre la misma y sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Consenso para el nombramiento del comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico”.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados:

A finales del mes de noviembre entró en vigencia, la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, importante instrumento jurídico que vendrá a mejorar y regular las relaciones médico-paciente, buscando resolver las diferencias que se suscitan con motivo del ejercicio de la medicina.

Este ordenamiento legal, tiene también como finalidad dirimir las mencionadas diferencia en forma pacífica, evitando que los casos lleguen a instancias jurisdiccionales; se implementan las figuras de la conciliación y el arbitraje como procedimientos.

Para tal efecto se contempla la creación de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, organismo que tiene como objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios.

La mencionada Comisión se integrará por un Consejo Directivo, un Comisionado que será el presidente del Consejo Directivo, un Subcomisionado General Jurídico, un Comisario y por las unidades administrativas y las subcomisiones que acuerde el Consejo Directivo.

A su vez, el Consejo Directivo estará conformado por un Presidente, que será el Comisionado, un Coordinador General, que será el Subcomisionado General Jurídico, y hasta diez consejeros.

En el artículo sexto Transitorio de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico, se establece lo siguiente:

SEXTO. El Ejecutivo del Estado, una vez que entre en vigor esta ley y por esta única ocasión, deberá realizar una consulta entre la comunidad médica de la entidad para hacer la designación del Comisionado, sin necesidad de que le sea presentada una terna por el Consejo Directivo.

En virtud de lo anterior, el Ejecutivo del estado, tendrá una gran responsabilidad, al designar al Comisionado, quien a su vez será el presidente del Consejo directivo, la persona designada, sin lugar a dudas que deberá ser un profesional reconocido en la materia, con una gran solvencia moral y que no se le haya impuesto sanción administrativa, en caso de haber sido servidor público.

Es por ello que hacemos un atento exhorto al Gobernador del Estado, para que se realicen la convocatoria respectiva para la recepción de propuestas de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado y sobre todo buscar consensos con los colegios y agrupaciones médicas en la entidad. Solicitamos transparencia en el ejercicio de esta facultad que se le otorgó al Gobernador Lo anterior para que dicha comisión se encuentre debidamente conformada en los tiempos que marca la ley de la materia y este debidamente consensuada con los profesionales de la medicina

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Se solicite atentamente al Ejecutivo del Estado, se emita la convocatoria abierta para la recepción de propuestas para la designación del Comisionado, quien será el presidente del Consejo directivo de la Comisión Coahuilense de Arbitraje Médico, buscando consensos con los diferentes colegios y agrupaciones médicas de la entidad.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Salud para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente en su caso.

A t e n t a m e n t e.

Saltillo, Coahuila, a 7 de Enero de 2005.

Por el Grupo Parlamentario “Luis H. Alvarez”

**DIP. JESÚS DE LEON TELLO
DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNÁNDEZ
DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MTZ.
DIP. KARLA SAMPERIO FLORES
DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DIP. MANUEL C. SOLIS OYERVIDES
DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA y
DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNANDEZ**

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”

**DIP. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA
DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Luis Fernando Salazar.

A continuación conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario para que se dictamine sobre la misma así como que sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Comparecencia del Procurador".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Solamente para comentar a la Diputación Permanente que este es un punto que quedó pendiente en el Período Ordinario de Sesiones que concluyó en el mes de diciembre.

Entonces sin embargo se presenta aquí a la Diputación Permanente y se aplicará lo que en vigor corresponda conforme a la ley Orgánica y las modificaciones legislativas que ha sufrido este poder.

ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS

LA SEGURIDAD PUBLICA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DEL ESTADO MODERNO Y EL RECLAMO FUNDAMENTAL DE LA CIUDADANÍA.

EL ESTADO DE DERECHO DEBE CONSTRUIRSE CON ACCIONES PREVENTIVAS DEL DELITO Y POCO CONOCEMOS DE LA PROCURACION DE LA JUSTICIA EN MATERIA PREVENTIVA. PONGAMOS POR EJEMPLO EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO Y EL. CLANDESTINAJE DE LA VENTA DE DEBIDAS EMBRIAGANTES.

LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULAN, CONTROLAN Y PROHÍBEN LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SIGUEN VIOLANDOSE CON LA DISPLICENCIA Y COMPLACENCIA DE QUIENES DEBEN PERSEGUIR LOS DELITOS EN COAHUILA.

EN ESTE PERIODO DE SESIONES, DESDE ESTE PÚLPITO HEMOS ESCUCHADO PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE PROPONEN REFORMAR EL DECRETO DE 1994. O CREAR UNA LEY ESPECIFICA PARA REGULAR LA VENTA DE ALCOHOL EN EL TERRITORIO ESTATAL, Y HASTA LA NECESIDAD DE CREAR UN INSTITUTO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES. ASI SE REFRENDA EL COMPROMISO DE LA LVI LEGISLATURA CON LA CIUDADANÍA QUE CRITICA, CUESTIONA Y PERSIGUE A LOS MALOS GOBERNANTES Y A LOS MALOS COMERCIANTES QUE LUCRAN CON LAS DEBILIDADES HUMANAS Y ENVICIAN A LOS SECTORES DE LA POBLACION CON MAYOR INSUFICIENCIA ECONOMICA.

EL CASO DE MATAMOROS ES PECULIAR Y HA LLAMADO LA ATENCION DE LOS LAGUNEROS PORQUE LOS VECINOS DEL EJIDO EL CAMBIO ESTAN EMPEÑADOS EN HACER CUMPLIR LA LEY Y EL DR. FELIPE MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, HA SUSCRITO COMPROMISOS Y RECONFIRMADO, EN EL DISCURSO, SU OBLIGACION DE PROMOVER LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN EL MUNICIPIO. Y ME ATREVO A DECIR QUE EN EL DISCURSO PORQUE NO HA LOGRADO CONTENER A LOS ENVICIADORES, PUCHADORES Y VENDEDORES DE CERVEZA QUE PÚBLICAMENTE PRESUMEN SU NEGOCIO Y SUS CONSTANTES VIOLACIONES AL ESTADO DE DERECHO.

HACE ALGUNAS SEMANAS, LA DE LA VOZ. A PETICION DE LOS EJIDATARIOS Y AVECINDADOS DEL EJIDO EL CAMBIO. SOLICITAMOS LA INTERVENCION DEL CONGRESO ANTE LA VIOLACION AL CONVENIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE CONTROLAR. MEDIANTE ACTOS DE AUTORIDAD LA VENTA DE CERVEZA EN EL EJIDO EL CAMBIO Y LA DISPOSICION DE ORGANIZAR OPERATIVAS PARA PERSEGUIR A LOS QUE ILEGALMENTE VENDEN CERVEZA EN EL EJIDO EL CAMBIO; CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR. ACORDAMOS TAMBIÉN SOLICITAR LA INTERVENCION DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA LA PERSECUCION DEL DELITO.

DADO LO INOCUO DE NUESTRO ACUERDO. PUES SE SIGUE VENDIENDO CERVEZA EN LOS EJIDOS DE LA COMARCA LAGUNERA, AL IGUAL QUE EN EL RESTO DEL TERRITORIO ESTATAL Y NO ENCONTRAR OPERATIVO ALGUNO QUE REGULE Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA QUE PROHÍBE Y CASTIGA EL CLANDESTINAJE DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, MUY RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR DE NUEVA CUENTA NUESTRA ATENCION A ESTE PROBLEMA Y PROPONER ACCIONES EFECTIVAS QUE RECONSTRUYAN EL ESTADO DE DERECHO EN LA MATERIA.

PARA CONTROLAR LA VENTA INDISCRIMINADA DE CERVEZA EN LAS COMUNIDADES MAS POBRES DE COAHUILA. ASÍ COMO LA ORGANIZACION DE LA VENTA DE CERVEZA Y ALCOHOL EN HORARIOS ESTABLECIDOS Y LA PERSECUCION DEL CLANDESTINAJE SE REQUIERE VOLUNTAD POLÍTICA. LOS VECINOS DEL EJIDO EL CAMBIO LA TIENEN Y ME HAN PEDIDO SE TURNE MATERIAL PROBATORIO DE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN SU CONTRA POR QUIENES EXPENDEN Y DISTRIBUYEN CERVEZA EN SU COMUNIDAD.

EN ALGUNOS EJIDOS DE LA COMARCA LAGUNERA, EL LUGAR DE VENTA DE CERVEZA LLEGA A UTILIZARSE PARA EL NARCOMENUDEO, INCREMENTANDO EL FENOMENO DE DROGADICCION QUE ALARMANTEMENTE HA AUMENTADO LA DROGADICCION JUVENIL, POR LO QUE TAMBIÉN DEBEREMOS DAR CUENTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE INTENSIFIQUE SUS ACCIONES ANTIDROGAS Y NARCOMENUDEO EN LOS EJIDOS.

RETOMANDO EL FONDO DE NUESTRA PROPOSICION, UNO DE LOS ASPECTOS MAS DÉBILES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN COAHUILA ES LA ACCION PREVENTIVA DE DELITOS Y LA INDOLENTE ACTUACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBIERAN PROCURAR LA JUSTICIA.

EN EL V INFORME DE GOBIERNO, EN EL ANEXO ESTADÍSTICO ENCONTRAMOS DESCRIPCIONES ALARMANTES DE LA EFICIENCIA DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO. EN EL 2004, DE MAS DE 25,000 AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS, 10,000 FUERON ENCONTRADAS SIN FUNDAMENTO O DELITO QUE PERSEGUIR, ES DECIR QUE LA INVESTIGACION DEL REPRESENTANTE DE LOS OFENDIDOS, EL MINISTERIO PUBLICO, NO PROSPERO EN EL 40% DE LAS DENUNCIAS, POR LO QUE SE DETERMINÓ EL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL. DE LAS 15,000 QUE PROSPERARON, SOLO EL 12%, SE INTEGRARON PROPIAMENTE, LOGRANDO OBTENER, SOLO 3,000 ORDENES DE APREHENSION DEL PODER JUDICIAL.

CON ESTOS RESULTADOS. LA PROCURADURIA FUE EN EL 2004. LA INSTANCIA DE GOBIERNO MAS CARA E INEFICIENTE DEL PODER EJECUTIVO EN COAHUILA, PUES SE LE ASIGNARON 301 MILLONES, 173 MIL PESOS, QUE SI MIDIÉRAMOS LA EFICIENCIA DE LA PROCURADURIA EN BASE A LA ESTADISTICA Y RESULTADOS PERSECUTORIOS DE LA DELINCUENCIA. CADA AVERIGUACION PREVIA CONSIGNADA COSTO A LA CIUDADANIA 100 MIL 391 PESOS.

Y ES QUE LA PROCURADURIA DEL ESTADO DEBE PREVENIR Y PERSEGUIR LOS DELITOS. SUS ACCIONES EN LA MATERIA DE CLANDESTINAJE, DE DESAPARICION DE PERSONAS, COMO ES EL CASO DE LAS MUCHACHAS QUE HAN DESAPARECIDO EN LA COMARCA LAGUNERA DAÑOS PATRIMONIALES Y LESIONES Y HOMICIDIOS HAN SIDO NULAS.

SU CAPACIDAD INDAGATORIA Y DE AVERIGUACION ES LIMITADA Y REPORTA INEFICIENCIA PROBADA, EN UN 20%, -POR LOS ACUERDOS DE NO EJERCICIO-, Y SOLO PUEDE INTEGRAR JURIDICAMENTE EL 12% DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS DELICTIVOS DE LA CIUDADANIA PARA LA ACCION DEL PODER JUDICIAL.

POR ESO CREEMOS QUE EL PROCURADOR DEL ESTADO DEBE RENDIR CUENTAS ANTE ESTA SOBERANIA DE LO QUE HA HECHO EN MATERIA PREVENTIVA DE LA DELINCUENCIA Y EXPLICAR SATISFACTORIAMENTE COMO OPERAN SUS DIRECCIONES Y DELEGACIONES ANTE LAS INCUMPLIDAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS QUE SE SIENTEN OFENDIDOS POR LA ACTUACION DE LA

PROCURADURIA Y LAS VICTIMAS DEL DELITO IMPUNE QUE SE ENFRENTAN A INDOLENCIA O TOLERANCIA DEL DELITO, ANTES DE APROBARLE LOS 362 MILLONES 851 MIL PESOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2005.

OBVIO ES QUE ESTE PUNTO TENDRÍA QUE TOMARSE EN CUENTA CONFORME A NUESTRA CAPACIDAD Y A NUESTRA OBLIGACIÓN DE ESTAR AL PENDIENTE DE LA OBSERVANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA CUENTA PÚBLICA.

POR ESO Y PORQUE VEMOS COMO SIGUE ROMPIÉNDOSE EL TEJIDO SOCIAL CON DELINCUENCIA IMPUNE, TORTUGUISMO Y FALTA DE APLICACION EN LA TAREA PREVENTIVA DEL DELITO Y, A PETICION DE LOS VECINOS DEL EJIDO EL CAMBIO QUE HAN SOLICITADO LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS, SIN RECIBIR RESPUESTA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, HEBERTO CASTILLO, SOLICITA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. QUE SE GIRE OFICIO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE COAHUILA SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA PROCURADURIA PARA ACTUAR POR LA FLAGRANCIA DE HECHOS DURANTE LA VIOLACION DOMINICAL DE LA LLAMADA LEY SECA EN EL EJIDO EL CAMBIO Y EL RESTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA.

SEGUNDO.- RESPETUOSAMENTE SE SOLICITE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISION DE JUSTICIA PARA CONOCER LOS PROGRAMAS, PLANES Y EL SUSTENTO TÉCNICO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS, MEJORANDO LA EFICIENCIA DE LA REPRESENTACION SOCIAL A SU DIGNO CARGO, ASÍ COMO UN MEJOR RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

TERCERO.- QUE ESTA PROPOSICIÓN SE TURNE PARA SU DEBIDO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS.

DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VÁZQUEZ

Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso en atención a lo señalado por la propia ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Justicia para que se dictamine sobre la misma y sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “2005 Año del Adulto Mayor”.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Con la Ley de los derechos de las personas adultas mayores se confirma no solo el interés de los Legisladores por este tema, sino su aportación jurídica para elevar la calidad de vida de quienes han llegado a los 60 años o más, constituyéndose de esta manera en un valioso medio para revalorar a la gente grande memoria y cimiento de lo que hoy es nuestra nación.

Al igual los legisladores de esta LVI Legislatura aportan elementos jurídicos para elevar su calidad de vida esto se refleja en la nueva ley de los adultos mayores en el Estado de Coahuila que próximamente se aprobará el dictamen en la sesión del pleno en el siguiente período ordinario.

Este sentido, el Instituto Nacional de las personas adultas mayores, y el instituto del adulto mayor de Coahuila, organismos a los que se les confía la rectoría de las políticas públicas para la atención de este grupo social en donde le da protección al adulto mayor basados en los principales derechos de la gente grande tales como:

- I. De la integridad, dignidad y preferencia.
- II. De la certeza jurídica.
- III. De la salud, la alimentación y la familia.
- IV. De la educación.
- V. Del trabajo.
- VI. De la asistencia social.

En nuestra entidad las personas adultas mayores constituyen uno de los grupos con mayores desventajas económicas y sociales, no obstante que cuentan con la fortaleza de sus conocimientos y experiencia adquirida por toda una vida llena de esfuerzo, entrega y sacrificio razones por demás validas para proteger sus derechos en aras de mejorar sus condiciones de vida y de evitar los riesgos a que están expuestos incorporándolos a una vida más útil y productiva para si mismos y para la comunidad, en función del invaluable legado que han transmitido a las generaciones venideras.

Es por esto que es importante que el año 2005 sea denominado año del adulto mayor, para impregnar en los coahuilenses esta nueva cultura, y darle difusión a sus derechos y a las leyes que los protegen, es por esto que pongo a disposición el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que se inserte en la papelería oficial del Congreso del Estado la leyenda "2005 año del adulto mayor". Así como se comunique este acuerdo a los otros poderes del estado y a los 38 municipios con la solicitud de que también inserten en su papelería oficial la mencionada leyenda. Y a reserva de realizar eventos alusivos.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH. A 07 DE ENERO DEL 2005
DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés conforme a lo dispuesto... tiene la palabra la había solicitado primeramente el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Justificando la limitación del tiempo y porque la papelería debe de estar ya en las imprentas, independientemente de que el Ejecutivo del Estado lo acaba de nombrar Año del Adulto Mayor este 2005, para ser congruentes con esto, yo les pediría que si fuera de criterio inmediato, urgente, urgente resolución y que lo votáramos ahorita, no veo caso a ninguna de las comisiones que están integradas en la actualidad a cual va a ir. Entonces, yo creo que sería necesario votarlo de una vez al día de hoy.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Había solicitado también la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Exactamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 198 y 199 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y dada la naturaleza de la proposición que se ha dado lectura, solicito señor Presidente que la misma se someta a votación para que se considere de urgente resolución esperando contar con el voto favorable de mis compañeros.

Además quiero agregar que en el año de 1999 la ONU declaro año del adulto mayor y también ratificar lo que dijo mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra, en el sentido que el señor Gobernador dio instrucciones para que en todas las dependencias se ponga énfasis a las acciones en beneficio de los adultos mayores, que de esta manera el que se inicia, él mismo lo dijo, será el año de los abuelos.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Si me permiten los compañeros Diputados tal y cual esta planteando el Punto de Acuerdo sin duda alguna se debería de... se pondrá a consideración en términos de la propia ley Orgánica si es de obvia y pronta resolución, pero como Poder Legislativo acerca de obligar como está planteado de que se inserte esa palabra obligando a los 38 municipios y al Poder Ejecutivo creo que estaríamos yendo un poco más allá de las facultades que tenemos como Congreso, podría ser una recomendación pero es un tema que ahorita si se considera se entrará a discusión, por lo que no habiendo alguna otra intervención, el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, efectivamente coincidido en gran manera con lo planteado en el Punto de Acuerdo, sin embargo, me parece que estamos un poquito desfasados en el planteamiento del Punto de Acuerdo, este Punto de Acuerdo hubiera sido extraordinario si lo hubiéramos visto en el mes de diciembre o en el mes de noviembre, ya que en este momento muchos de la papelería considero que está realizada, está impresa y que sería un poquito difícil, un gasto innecesario el suprimir esta papelería para luego imprimir nuevamente alguna con la leyenda del adulto mayor, me parece que es adecuada, pero me parece también que es difícil, no me refiero únicamente al Congreso sino que es difícil que los municipios que también ya hicieron este gasto puedan hacer el cambio.

Creo yo que es importante en este caso que se le pudiera dar una discusión mayor y aunque nosotros somos el órgano superior de discusión en este momento, si la Comisión podría ser ahondar en este caso y decidir al fin y al cabo ya estamos iniciados en el año si esto es factible o no.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Había solicitado la palabra el Diputado Fernando De la Fuente y posteriormente la Diputada Beatriz Granillo.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado Presidente.

Respetuosamente y tratando de apegarnos a lo que establece la ley creo que más que entrar en este momento en la discusión propiamente del punto o en las razones por las que debe o no ponerse esa leyenda o ese tipo de consideraciones, creo señor Presidente y con mucho respeto solicito que se ponga a consideración si es de urgente y de obvia resolución y en caso de que se determine por la mayoría que es de urgente resolución, entonces proceder a la discusión del tema.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado, se concede la palabra Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias señor Presidente.

Solamente para pedirles a los compañeros que están haciendo esta propuesta la posibilidad de que la discusión dentro de la Comisión de Adultos Mayores pudiera perpetuar el espíritu de ustedes como Legisladores al buscar que en todos los órdenes de gobierno en el estado se reivindique al 2005 como el año del adulto mayor, de tal manera que no cerráramos estos espacios únicamente al papel a la instrucción de una anotación en la papelería oficial, sino que pudiera la Comisión de Adultos Mayores dar una discusión más amplia y nosotros nos cerramos a decir se va a discutir y lo que salga queda y lo que no, no queda.

Entonces, pediría yo a los compañeros que permitieran que fuera la Comisión de Adultos Mayores la que hiciera este señalamiento para que abundaran aun más y el espíritu de ustedes pudiera quedar establecido. Es todo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Si Diputado José Andrés García Villa tiene el uso de la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para mencionar que en el año 2003, precisamente el 21 de enero, se denominó por parte de esta soberanía el año de Don Miguel Hidalgo, estamos apenas ahora 7 de enero y estamos más a tiempo que en el 2003.

Quiero mencionar que incluso quisiera si centramos al tema de urgente resolución a hacer la corrección del señor Presidente que ya mencionó para que quede más adecuado el Punto de Acuerdo. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Si me permite Diputado Carlos Tamez.

Creo que primero que somete era a consideración si se considera este asunto de urgente u obvia resolución, posteriormente según el resultado de la votación seguiremos discutiendo sobre el fondo del asunto.

Pongo a consideración en primer término los Diputados que estén a favor de que se le de la categoría de urgente u obvia resolución al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Andrés García Villa, sírvanse a manifestarlo.

¿Los que estén en contra?

Por mayoría de votos se rechaza de que se le considere como de urgente u obvia resolución, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la ley Orgánica del Congreso se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados para que se dictamine sobre la misma, así como sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Presupuesto para Ceresos".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

**H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila.**

Compañeros y compañeras Diputadas:

Este es otro Punto de Acuerdo que también quedó pendiente en el Período Ordinario de Sesiones.

EN LA RECIENTEMENTE APROBADA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO, ENCONTRAMOS INCONSISTENCIA PRODUCTO DE LA FALTA DE ASIGNACIÓN FIJA Y DETALLADA DE LOS RENGLONES Y CONCEPTOS PRESUPUESTADOS. BASTE COMO EJEMPLO QUE EN UN TRIMESTRE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA NO REPORTABA GASTO EN ALIMENTACIÓN, Y AL SEGUNDO TRIMESTRE YA INTEGRO UN RENGLÓN DE ALIMENTACIÓN QUE CRUZANDO EL NUMERO DE INTERNOS REPORTADO EN EL V INFORME DE GOBIERNO, TOCABA COMO A 3 PESOS DIARIOS PARA LA ALIMENTACIÓN EN RECLUSORIOS DE CADA UNO DE LOS INTERNOS.

LA ASIGNACIÓN DISCRECIONAL DE LOS RECURSOS DEBE SER UN PROBLEMA SERIO PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA PUES UN TRIMESTRE APARECE UN GASTO, -QUE DEBIERA SER FIJO-, Y OTRO DESAPARECE O SE INCREMENTA, SIN CAUSA JUSTIFICADA.

POR ELLO DEBEMOS PEDIR A LA SECRETARIA DE FINANZAS UN EJERCICIO SISTEMÁTICO DE CATALOGO DE CUENTAS DE GASTOS POR PODER, CAPITULO Y TITULO. ALGUNOS RENGLONES PRESUPUESTADOS REQUIEREN EXPLICACIÓN QUE NO EXISTE EN LA INICIATIVA, POR LO QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTA LEGISLATURA DEBE PONER EXTREMO CUIDADO AL REALIZAR EL DICTAMEN AL RESPECTO.

HACE ALGUNAS SEMANAS PRESENTAMOS A ESTE PLENO UN PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, ESPECIFICAMENTE EN EL AREA DE READAPTACIÓN SOCIAL. NUESTRA INVESTIGACIÓN TODAVÍA NO DA CON LAS NOMINAS PASADAS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL DEL ESTADO, DONDE, SEGÚN NUESTROS INFORMANTES SE ENCUENTRAN UNA GRAN CANTIDAD DE AVIADORES, OPERADORES POLÍTICOS DE UNO DE LOS SECRETARIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PUBLICA. PARA EVITAR EL MANEJO IRREGULAR Y GENERAR UNA POLÍTICA DE GASTO JUSTA Y EFICIENTE, REQUERIMOS ANALIZAR FRÍAMENTE LOS CONCEPTOS Y DESGLOSE DE ASIGNACIONES QUE DEBERÁ HACER EL EJECUTIVO EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS.

LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA, -362 MILLONES, 851 PESOS-, Y SEGURIDAD PUBLICA, -511 MILLONES Y 412 MIL PESOS-, QUE YA FUERON APROBADAS POR ESTE Congreso, DAN CUENTA DE LA PRIORIDAD QUE DA EL TITULAR DEL EJECUTIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO SEGURO.

SIN EMBARGO, LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES DE LOS COAHUILENSES CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, O QUE ENFRENTAN UN PROCESO JUDICIAL DEBE SER ADMINISTRADA DE MANERA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y BAJO LA ÓPTICA DE LA DIGNIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VALORES NECESARIOS PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL, A SABER: ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD Y TRABAJO.

LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VUELVE A EVIDENCIAR LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS INTERNOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE COAHUILA, SE MEJORARON LAS INSTALACIONES DE ALGUNOS RECLUSORIOS PERO HAY DEFICIENCIA EN SU ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CUIDADOS DE LA SALUD Y LA DÉBIL PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD PERSONAL EN LOS CERESOS, ETC., ETC.

DE ESTE SEGUNDO DIAGNOSTICO VUELVE A DESPRENDERSE LA NECESIDAD DE DESGLOSAR Y ETIQUETAR EL GASTO PARA GARANTIZAR SU APLICACIÓN, PUES LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ENCONTRÓ CAMBIOS FAVORABLES EN LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ALGUNOS RECLUSORIOS, PERO ABANDONO TOTAL EN OTROS LO QUE TIPIFICA DISCRIMINACIÓN DE POBLACIÓN PENITENCIARIA.

EN LA PASADA COMPARECENCIA POR LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA NOS REFERÍA PROBLEMAS FINANCIEROS QUE LIMITAN LA SUFICIENCIA EN SERVICIOS PARA LOS QUE COMPURGAN PENA CORPORAL EN EL TERRITORIO DEL ESTADO. TAN FUERTES DEBEN SER ESTOS PROBLEMAS, QUE NO RESPONDIÓ A LA PREGUNTA CLAVE DEL PRESUPUESTO MENSUAL POR ATENCIÓN DE INTERNOS DEL FUERO COMÚN. SIN EMBARGO, AL REVISAR LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2004 YA ENCONTRAMOS LA ASIGNACIÓN DE CERCA DE 3 PESOS DIARIOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE INTERNOS.

LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEBEN ESTABLECERSE POR NOSOTROS LOS DIPUTADOS Y SER CUMPLIDOS POR MANDATO DE LEY. NO PODEMOS DEJAR AL ARBITRIO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA SU EJERCICIO, NI TOMAR DECISIONES UNILATERALES POR LO QUE ES CONVENIENTE QUE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE ESTE CONGRESO REVISEN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EL DESGLOSE EN RENGLONES DEL PRESUPUESTO QUE GARANTICEN, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, A LA SALUD Y A LA SUPUESTA READAPTACIÓN SOCIAL.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON EL ANIMO DE COADYUVAR EN LA MEJORÍA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y SALUD DE LOS INTERNOS ADULTOS MAYORES Y LOS ENFERMOS INFECTOCONTAGIOSOS DE HEPATITIS C Y SIDA, ASÍ COMO PARA RESPONDER A LA DENUNCIA CIUDADANA QUE ESTE GRUPO PARLAMENTARIO RECIBIÓ, EN DONDE SE PRECISAN NOMBRES Y APELLIDOS ASÍ COMO SUELDOS DE UN GRAN NUMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOCIAL DEL ESTADO QUE NO HEMOS TENIDO OPORTUNIDAD DE ENCONTRAR TRABAJANDO CUANDO VISITAMOS LOS CERESOS, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, HEBERTO CASTILLO, EN LA VOZ DE LA DIPUTADA MARIA BEATRIZ GRANILLO VÁZQUEZ, PRESENTA A USTEDES, EL SIGUIENTE,

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. QUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO SOLICITE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA y PROTECCIÓN CIUDADANA LA INMEDIATA ACTUALIZACIÓN DE SU SITIO O PAGINA DE INTERNET, AGREGANDO CURRICULUMS DEL PERSONAL DIRECTIVO, ASÍ COMO ORGANIGRAMA y PRESUPUESTO DE EGRESOS, HACIENDO HINCAPIÉ, POR RAZONES DE SEGURIDAD, EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y NO EN EL POLICIAL.

SEGUNDO. QUE ESTE CONGRESO SOLICITE UNA REUNIÓN ESPECIFICA CON EL PODER JUDICIAL, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SUBSECRETARIA DE READAPTACIÓN SOCIAL, A AFECTO DE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE TRATAMIENTO ESPECIAL PARA LOS GRUPOS VULNERABLES, INTERNOS EN NUESTRO SISTEMA PENITENCIARIO.

TERCERO. QUE CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA EN VIGOR, SE TURNE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

¡DEMOCRACIA YA PATRIA PARA TODOS!

DIP. MARÍA BEATRIZ GRANILLO VÁZQUEZ

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Beatriz.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en atención a lo señalado por la ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para que se dictamine sobre la misma y se incluya en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “La Aplicación del Código Municipal en el último año de gobierno de los ayuntamientos del Estado de Coahuila”.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

El presente año 2005, será el último de la gestión de las 38 Administraciones Municipales, año en el que deberán consolidar sus acciones de gobierno y dar lo mejor de sí, en beneficio de sus gobernados; pero también será año de comicios electorales, precisamente de renovación de Ayuntamientos, de elección de Gobernador y de Diputados Locales; sin duda alguna un año muy importante en el ámbito político.

Al ser un año electoral, habrá una gran movilización al interior de los ayuntamientos, toda vez que habrá funcionarios que buscarán la postulación de algún cargo de elección popular; pero también hay que decirlo han existido administraciones municipales que utilizaron el último año de su ejercicio para destinar recursos económicos en favorecer a sus candidatos.

Previendo algunas de estas situaciones que se plantean, el Código Municipal, establece una serie de prohibiciones a los ayuntamientos, de las cuales destacamos la siguiente:

ARTÍCULO 103. *Se prohíbe a los ayuntamientos:*

VI. Contratar personal en el último año de su ejercicio, salvo el que sea necesario y se justifique para la prestación de los servicios públicos y contratar y dar prestaciones fuera de presupuesto.

Esta prohibición se justifica plenamente, toda vez que se puede incurrir en la contratación injustificada de personal con la finalidad de “agotar los recursos” o bien que éste nuevo personal se dedique a labores proselitistas; ante tales supuestos que pudieran presentarse, consideramos necesario que este Poder Legislativo en pleno respeto a la autonomía solicite a los 38 Ayuntamientos de la entidad cumplir cabalmente lo dispuesto en el artículo 103 fracción VI del Código Municipal. Dicha recomendación no tiene otra pretensión que el de solicitar atentamente a los Ayuntamientos terminar su gestión dignamente y cumplir con su objetivo de servir a sus gobernados.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que este Poder Legislativo, en pleno respeto a la autonomía Municipal, recomiende a las 38 Municipios de la entidad respetar lo dispuesto en la fracción VI del Artículo 103 del Código Municipal, en virtud de las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente escrito.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
Saltillo, Coahuila, a 7 de Enero de 2005.

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en atención a lo que señala el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para que se dictamine sobre la misma y sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede nuevamente la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Fraude en el sistema educativo".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

La corrupción en el sistema educativo de Coahuila es puesto en evidencia por enésima ocasión en lo que va de la presente administración estatal. En esta ocasión la Directora del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA), María Del Carmen Ruiz Esparza ha afirmado la existencia de irregularidades en el manejo de los recursos en dicha dependencia por parte del Director anterior Samuel Rodríguez Martínez, quien es uno de los principales operadores políticos del Alcalde Humberto Moreira Valdés quien tiene las pretensiones políticas ya de todos conocidas.

En la pasada comparecencia de la Maestra María de los Ángeles Errisuriz ante la Comisión de Educación de este Poder Legislativo, el Grupo Parlamentario del PAN, le realizó cuestionamientos directos sobre las auditorias practicadas por parte del Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA), sin que hubiera respuesta alguna, solo silencio ante este tema como en el de carrera magisterial.

No podemos seguir tolerando que estos actos de corrupción sigan sin castigo, que esos actos en los cuales se disponen de los recursos públicos se sigan presentando. De igual forma repudiamos que las mismas autoridades sigan solapando estas conductas, Gobernador Enrique Martínez y Contralora Inés Garza Orta esperemos que ahora si se aplique la ley, que, en esta ocasión no se negocie y se aplique el estado de derecho que tanto pregonó el Secretario de Gobierno en su comparecencia ante esta soberanía.

Exigimos también que en el caso de derroche de recursos del CECYTEC, se castigue y se impongan sanciones a los malos servidores públicos, que utilizan su cargo precisamente para "servirse". De nueva cuenta exigimos que los resultados de estos casos, sean públicos, que la transparencia sea ya una realidad en el Estado y no sólo una figura ornamental. Es necesario solicitar a la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, que remita a este Congreso los resultados que se le practiquen al Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que este Poder Legislativo solicite, atentamente, a la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, que remita en forma inmediata a esta Soberanía, los

resultados de la auditoría que se practiquen al Instituto Estatal para la Educación de los Adultos y que en esta ocasión se impongan las sanciones correspondientes a los responsables.

Segundo.- Se turne el presente asunto a las Comisiones de Justicia y de la Contaduría Mayor de Hacienda para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e.
Saltillo, Coah., a 7 de Enero de 2005.

DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, a la Comisión de Justicia, para que se dictamine sobre la misma y que sea incluida en el Diario de los Debates.

Diputado José Andrés García Villa:

Señor Presidente, dijo a la Comisión de Hacienda el dictamen, perdón el Punto de Acuerdo, solicité a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Es que escuché que había leído, que había modificado en ese sentido. Se rectifica el turno, únicamente a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

El Punto de Acuerdo lo quiero leer, sobre todo el segundo, dice:

Se turne el presente asunto a las Comisiones de Justicia y de la Contaduría Mayor de Hacienda para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se hace el turno en los términos que ha sido leído por el Diputado José Andrés García Villa, para que se dictamine lo conducente y se incluya en el Diario de los Debates.

Compañeros Diputados, concluidas las intervenciones relativas a las proposiciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12 horas con 40 minutos del día 7 de enero del año en curso, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo martes 12 de enero de este año. Muchas gracias. 11 horas.